



les, por razón de contingente, del treinta por ciento de todos los ingresos que se consiguen en el presupuesto que ascenderá mensualmente a unas quince o diez y seis mil pesetas.

Aprobada la distribución de fondos

Visto lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley Municipal, acordó el Ayuntamiento la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del próximo mes de Abril y anteriores, en la forma siguiente.

	Pesetas - cent.
Concepto 1.º = Gastos del Ayuntamiento	8.363' 20.
" 2.º = Policía de Seguridad	4.255' 94.
" 3.º = Policía urbana y rural	10.082' 74.
" 4.º = Instrucción pública	8.254' 16.
" 5.º = Beneficencias	1.878' 93.
" 6.º = Obras públicas	5.666' 67.
" 7.º = Corrección pública	2.655' 07.
" 8.º = Montes	83' 33.
" 9.º = Cargas	8.002' 02.
" 10.º = Obras de nueva construcción	2.333' 33.
" 11.º = Imprevistos	2.699' 65.
" 12.º = Reservas	10.000' "
" 13.º = Reservas	10.000' "
" 14.º = Planos de población	1.000' "
Total	65.267' 04.

Conceder permiso para edificar una casita en el kilómetro 16 del alto de los Catalanes

De conformidad a lo propuesto por la Comisión de Caminos, acordó el Ayuntamiento conceder permiso para edificar una casita en la confrontación del kilómetro

